



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de febrero de 2018
P.I.E. N° 049/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que a la Señora Ministra de Planificación del Desarrollo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el monto de la deuda pública externa contratada por nuestro país con la República Popular de China. Detalle la información para los años 2005 al 2017.--- 2. Informe, cuál fue el destino de los recursos procedentes de la deuda pública contratada por nuestro país con la República Popular de China. Detalle la información, por año, por proyecto, monto de cada proyecto, departamento donde está ubicado el proyecto, grado de avance del mismo, para el periodo 2005-2017 inclusive.--- 3. Informe, a cuánto alcanzará la deuda pública programada por nuestro país para la Gestión 2018 con la República Popular de China y cuál será el destino de la misma. Detalle la información por proyecto, monto de cada proyecto, departamento donde está ubicado el proyecto. Asimismo, indique el grado de avance de las negociaciones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
SEN. EVO MORALES AYMA
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL